

Proyecto N° 10.069/07: Doctorado en Antropología Social, Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales y Escuela de Humanidades. Dictamen considerado por la CONEAU el día 17 de diciembre de 2007 durante su Sesión N° 260.

D) Consideración de la presentación original efectuada por la institución

El proyecto de carrera de Doctorado en Antropología Social de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM), Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) y Escuela de Humanidades, a dictarse en la ciudad de Buenos Aires, informa como fecha de inicio el año 2008. Propone una modalidad presencia y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado.

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Especialización en Gestión Cultural y Políticas Culturales (no cuenta aún con acreditación por parte de CONEAU), Maestría en Ciencia Política (acreditada con categoría B por Res. CONEAU N° 335/99), Maestría en Sociología Económica (acreditada con categoría C por Res. CONEAU N° 142/00), Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural (acreditada con categoría C por Res. CONEAU N° 143/00), Maestría en Antropología Social (acreditada con categoría B por Res. CONEAU N° 649/05), Maestría en Historia (acreditada como proyecto por Res. CONEAU N° 915/05), Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano (acreditada como proyecto por Res. CONEAU N° 909/05), y Maestría en Clínica Psicoanalítica (no cuenta aún con acreditación por parte de la CONEAU).

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 174/06 del Consejo Superior (CS) que aprueba la creación, los objetivos, el diseño, la organización curricular y el reglamento del Doctorado en Antropología Social; Reglamento Académico General de la Escuela de Posgrado (la versión que se remitió no es la protocolizada), Disposición de los Decanos del Instituto de Altos Estudios Sociales y la Escuela de Humanidades que designa a la Directora de la Carrera y a los integrantes del Comité Académico.

Está previsto el otorgamiento de becas. Consisten en reducciones parciales de la matrícula y aranceles de estudios para un número limitado de alumnos que reúnan méritos académicos destacados y acrediten fehacientemente la imposibilidad de atender el pago total de tales costos. El otorgamiento de este beneficio será asignado por orden de mérito evaluado por la dirección de la carrera y su mantenimiento quedará sujeto al rendimiento académico alcanzado por el alumno.

La UNSAM firmará convenio con la Secretaría de Cultura de la Nación que estipula el otorgamiento de becas y medias becas de arancel para una cantidad de alumnos que no será inferior a 10 para el presente proyecto.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Comité Académico y un Consejo Asesor Externo. El Director tiene como funciones la gestión cotidiana y estratégica del programa, la ejecución de las decisiones del Comité Académico, la promoción de convenios y redes antropológicas nacionales e internacionales. En la presentación se informa la existencia un coordinador adjunto a la dirección que realizará el monitoreo cotidiano de la implementación de estas decisiones y realizará un seguimiento personalizado de cada estudiante para garantizar que tenga la adecuada orientación. No obstante, este Coordinador no figura en el Reglamento del Doctorado aprobado por Res. CS N° 174/06.

El Comité Académico estará constituido por 3 miembros. Serán sus funciones: recibir las solicitudes de admisión y estudiar los antecedentes del aspirante, constituirse en Jurado a los efectos de la evaluación de los postulantes y proponer al Director su aceptación o rechazo, asignar al tutor inicialmente y aprobar al Director de Tesis en acuerdo con el doctorado, designar (considerando la propuesta del Director) a los miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto de Tesis, evaluar y aprobar los informes periódicos de avance del trabajo presentados por el doctorando, designar la integración de los Jurados de Tesis Doctoral, evaluar y dictaminar sobre las propuestas de los doctorando vinculadas a la realización de cursos en otras casas de estudios y acerca de equivalencias, y considerar las propuestas del Director acerca de la oferta de cursos y docentes a cargo.

El Consejo Asesor Externo será un órgano de carácter consultivo. Serán sus funciones centrales evaluar y supervisar periódicamente la calidad académica del Doctorado, y recomendar las líneas de acción tendientes a su fortalecimiento y mejora continua.

La Directora propuesta cuenta con un título de Bachelor of Arts obtenido en el College of Liberal Arts (Universidad de Kansas, E.E.U.U. Es Master in Arts orientación en Estudios Orientales por la Universidad de Kansas (E.E.U.U.), Doctora por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (Francia) y Doctora en Etnología por la Universidad de Nanterre (Francia). Se desempeña desde el año 1978 como Profesora Titular en la Cátedra de Antropología Social de la Universidade Federal do Río Grande do Sul. Acredita antecedentes en la docencia universitaria y en la gestión académica. Ha participado de proyectos de investigación. No se encuentra adscripta a organismos de promoción científica-tecnológica.

Cuenta con experiencia en la dirección de tesis de maestría y doctorado. Su producción científica más reciente comprende 15 publicaciones en revistas con arbitraje, 15 capítulos de libros, 2 libros, y 27 presentaciones en seminarios y congresos. También ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales, ha sido convocada a instancias de evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado, y ha participado en la evaluación de becarios, programas y proyectos, e investigadores. Ha participado en reuniones científicas como coordinadora y organizadora. Asimismo ha participado en comités evaluadores y jurados.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2006, por Resolución CS N° 174/06. La duración total prevista para la carrera es de 36 meses reales de dictado, con un total de 546 horas obligatorias (420 teóricas y 126 prácticas), a las que se agregan 1500 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 40 horas dedicadas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El plazo previsto para la presentación de la tesis es de 48 meses a partir de la finalización de las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador debe estar compuesto por 5 miembros titulares, incluyendo al Director de Tesis, que deberán ser Profesores Universitarios con título máximo y especialistas reconocidos en el tema de la Tesis. Al menos uno de ellos deberá ser externo a la Institución y otro externo al programa.

El cuerpo académico está formado por 41 integrantes, 30 estables y 11 invitados. De los estables, 21 poseen título máximo de doctor, 4 de magister, 3 de especialista y 2 título de grado. De los invitados, 8 tienen título máximo de doctor y 3 de especialista. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Antropología, Sociología, Historia, Ciencias de la Comunicación y Metodología de la Investigación. En los últimos cinco años 19 han dirigido tesis de posgrado, todos cuentan con producción científica y 31 han participado en proyectos de investigación. Del total, 28 adscriben a organismos de promoción científico–tecnológica, y 8 han tenido desempeño en el ámbito no académico. Se informan 10 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la carrera. No se informan actividades de transferencia.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

El Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la UNSAM es un centro de investigación y difusión académica de reconocida trayectoria y que ha desarrollado posgrados

en Ciencias Sociales y Humanidades. En el año 1998 se crean varias maestrías, entre ellas la de Antropología Social, y en 2007 se crearon las carreras de grado en Sociología y Antropología Social y Cultural. Es por ello que la creación de un Doctorado en Antropología Social constituye una articulación necesaria entre las carreras de grado, la maestría, los proyectos de investigación, la formación de docentes de nivel superior y las actividades de gestión en ámbitos públicos. Las temáticas desarrolladas en las investigaciones de los docentes y en los cursos a ser impartidos tienen una relación directa con problemáticas actuales del país y América Latina.

El Doctorado está directamente vinculado con las carreras de grado en Antropología y Sociología, y las respectivas maestrías. Los planes de estudios de las maestrías están en articulación con otras carreras de posgrado de la UNSAM; cada carrera tiene materias obligatorias pero incentiva la interdisciplinariedad en la elección de materias optativas. El plantel docente convocado para el Doctorado participa tanto en la carrera de grado como en las maestrías de la UNSAM.

El IDAES cuenta con equipos de investigación vinculados a estudios sociales de la economía, culturas populares, juventud y cultura urbana, y políticas de etnicidad (entre otras líneas de investigación), que se encuentran reflejadas en la temática propuesta por el Doctorado y en los cursos que lo componen. Asimismo, realiza consultorías y asistencia técnica, ya sea a través de convenios o actividades puntuales. Los alumnos ingresantes podrán incorporarse a proyectos de investigación en curso en las temáticas desarrolladas por los investigadores.

Los requisitos para la admisión están claramente estipulados e incluyen una presentación por escrito que explique los motivos para solicitar el ingreso al Doctorado y el área de interés que se proyecta desarrollar en la investigación para la tesis; se requiere también pasar una prueba de conocimiento del inglés, adjuntar un currículum y publicaciones. El comité académico evaluará la presentación de cada postulante y determinará si es necesario adecuar el nivel requerido para ingresar al doctorado. Las pautas para la elaboración y aprobación de trabajos finales y tesis están especificadas acorde con criterios de excelencia académica.

Se han firmado convenios con la Universidad Federal do Río Grande do Sul para realizar intercambio de docentes, y se encuentran en trámites convenios con una universidad de Brasil y otra de México. Estos convenios incluyen actividades de investigación, búsqueda

de financiamiento e intercambio de docentes y alumnos. Asimismo, se ha firmado un convenio con FLACSO para el uso de su biblioteca.

Como ya se mencionara, el Doctorado tendrá un Director, un Coordinador Adjunto y un Comité Académico. La Carrera se rige por un reglamento que especifica las condiciones de asistencia y evaluación. La directora propuesta tiene experiencia en la coordinación de programas de antropología en Brasil y una amplia experiencia docente. Es responsable por la gestión del programa, ejecución de las decisiones del Comité Académico, promoción de convenios, y fomentar la investigación y la docencia. El Coordinador tendrá a su cargo el seguimiento de cada estudiante y realizará el monitoreo de las decisiones realizadas por el Comité Académico. No se incluye el perfil académico del Coordinador Adjunto del doctorado.

El proyecto se enmarca en la necesidad de desarrollar una formación académica de posgrado que articule las carreras de grado y posgrado. El marco normativo planteado, la estructura de gestión y los antecedentes de los responsables de la dirección del doctorado aseguran el eficiente desarrollo del doctorado.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

La información contenida dentro del plan de estudios suministrado presenta ciertas inconsistencias en lo que respecta a la duración de la carrera. Por un lado, se prevé que el cursado de materias obligatorias y optativas se realice en un período de un año y medio, seguido por medio año de elaboración y defensa del proyecto, posteriormente un año de trabajo de campo y tareas de investigación, y finalmente un año de escritura de la tesis y su defensa, lo que constituye una duración total de 4 años. Pero por otro lado, se indica que el Doctorado tendrá una duración de cuatro años (divididos en ocho cuatrimestres), más el tiempo de realización de la tesis. Esta opción parece la más realista dada la carga horaria, la investigación de campo y la escritura de la tesis que implica realizar un doctorado. Aunque esta inconsistencia debe ser subsanada, en modo alguno lesiona la calidad de la propuesta o su viabilidad.

Los programas de las actividades curriculares son de calidad y se encuentran actualizados, reflejando un conocimiento pormenorizado de las temáticas teóricas y empíricas de la disciplina por parte de los docentes. Asimismo, las materias obligatorias presentan una amplitud teórica-metodológica que tiene como objetivo que los doctorandos, provenientes de

diferentes carreras de grado, estén expuestos a conocimientos básicos para su formación en antropología en el nivel doctoral.

La modalidad de evaluación de los trabajos parciales, finales, y de las actividades prácticas que realice el alumno, incluye el concepto del alumno como un componente de la calificación final, basada en notas numéricas. Para obtener el título de Doctor el alumno deberá obtener un promedio de 7. La presentación del proyecto de tesis incluye su defensa mediante la elaboración de un documento que es remitido al Director de Tesis y una defensa oral ante el comité académico, quien lo puede aprobar, indicar modificaciones o rechazar. Las modalidades de evaluación son suficientes y adecuadas y se ajustan al nivel de doctorado.

Son requisitos de admisión contar con título de grado o posgrado en Ciencias Sociales o Humanidades. Excepcionalmente podrán admitirse graduados universitarios provenientes de otras carreras, que a través de una adecuada trayectoria académica, de investigación o profesional, pongan en evidencia su sólida formación en el área de formación del Doctorado. Los postulantes deberán realizar una prueba de nivel del idioma inglés en las áreas de lectura y comprensión escrita. Podrán no realizarla aquellos postulantes que certifiquen conocimientos suficientes del idioma. Asimismo deberán presentar hasta 3 publicaciones o textos inéditos. En caso de ser aceptados, aquellos ingresantes que sólo tuvieran título de grado deberán realizar la totalidad de los cursos previstos en el plan de estudios. Si el Comité Académico lo considerase necesario, podrá exigir al doctorando el cursado y aprobación de una o más asignaturas que permitan adecuarlo al nivel requerido para poder ingresar al Doctorado. Se contempla la posibilidad de que el Comité Académico otorgue equivalencias por título de posgrado o seminarios de posgrado realizados con anterioridad, aunque no se otorgan equivalencias por las asignaturas que constituyen el núcleo de este doctorado. Los requisitos de admisión son pertinentes y adecuados para garantizar un alto rendimiento de los doctorandos, tomando en cuenta la diversidad de títulos de ingreso.

El diseño del plan de estudios es adecuado a los objetivos de la carrera, los contenidos incluidos en las materias ofrecidas son de un alto nivel académico, y se corresponden con los objetivos de la carrera, con el perfil del graduado propuesto y con el título que se otorgará.

3. Proceso de formación

El grado de adecuación de los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del cuerpo académico es rigurosa y acorde a un doctorado de calidad. Los docentes están formados en las áreas y temáticas de los cursos a su

cargo. Todos se encuentran realizando proyectos de investigación, con resultados que ya han sido publicados. En su mayoría, los docentes han dirigido tesis y trabajos finales de investigación. Los nombramientos de los docentes son pertinentes desde el punto de vista de la temática que cubren en sus cursos e investigaciones y por su experiencia académica.

Las aulas disponibles son suficientes para el desarrollo del Doctorado, y la Universidad prevé su ampliación y el mejoramiento del uso del espacio (se prevé ampliar las instalaciones en un 50%). La Unidad Académica también dispone de un gabinete de informática equipado con 10 computadoras de última generación con acceso a Internet, las cuales cuentan con el programa SPSS (Statistic Package for the Social Sciences) específicamente aplicado al análisis de datos cualitativos y el programa ATLAS.ti para el análisis de datos cualitativos.

La Biblioteca Sede Paraná de la UNSAM cuenta con un fondo bibliográfico de 3.600 volúmenes, de los cuales 2000 se relacionan con la temática del posgrado, y está equipada con con 6 computadoras con acceso a Internet y a 4 bases de datos *on line*: JSTOR, EBSCO, EMERALD y E-LIBROS y se encuentra suscripta a 25 revistas especializadas. La biblioteca es adecuada para la investigación antropológica y se cuenta suscripciones a las principales revistas académicas internacionales. Asimismo, se prevé la adquisición de libros a través de la biblioteca (el presupuesto para la compra de bibliográfica ha incrementado en el año 2007) y de las adquisiciones en el marco de los proyectos de investigación.

El proceso de formación del Doctorado en Antropología Social es de calidad, los cursos y las temáticas que incluyen responden a las líneas de investigación y al debate de esos temas en el nivel internacional. Los recursos bibliográficos con los que ya cuenta la Universidad y los que está previsto adquirir garantizan que los alumnos tendrán la posibilidad de realizar monografías, trabajos y tesis que reflejen la actualización de los debates teóricos y empíricos.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La modalidad de evaluación final está prevista de forma específica en el reglamento y resulta adecuada. Sin embargo, la composición prevista para los jurados evaluadores de las tesis no se ajusta exactamente a lo establecido en la RM N° 1168/97: mayoría de miembros externos al programa y al menos uno de ellos externo a la Institución (podría ser que el miembro externo a la Institución se desempeñase, por ejemplo como profesor invitado). Este aspecto deberá explicitarse en la normativa.

Los docentes que integran el plantel se encuentran abocados a diversos proyectos de investigación vinculados al posgrado que se corresponden estrechamente con la orientación

del Doctorado y con los cursos a impartir. Se prevé la incorporación de los doctorandos en los proyectos de investigación, algunos de los cuales son financiados por el CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Nacional Científica y Tecnológica, mientras que otros fueron financiados por organismos internacionales.

El IDAES organiza ciclos de conferencias abierto al público con diversas temáticas. A través de convenios institucionales o de las actividades de los investigadores se desarrollan consultorías y asistencias técnicas. Un convenio realizado con la Secretaría de Cultura estipula una formación especializada para los técnicos de la Secretaria en el IDAES. Varios proyectos sobre ahorro popular, organizaciones sociales y movimientos sociales involucran diversos tipos de asistencia y vinculación con la comunidad. Algunas de estas tareas no han sido formalizadas, aunque quedan documentadas en las publicaciones que realizan los investigadores y docentes como resultado de su realización.

El posgrado estará sometido a una evaluación permanente que se realiza a través de encuestas en las que se solicita la opinión de los profesores y de los alumnos acerca de los cursos y del desarrollo del posgrado. Estas encuestas constituirán una fuente de información importante para efectuar cambios curriculares y de desarrollo del posgrado. El Comité Académico tiene como función evaluar los programas, el desempeño de los docentes y de los alumnos. En otro nivel, tanto el Decano como el Comité Consultivo del IDAES también tienen la responsabilidad de realizar evaluaciones periódicas. Estos mecanismos de seguimiento son apropiados.

A partir de la modalidad del trabajo final estipulada, las actividades de investigación y mecanismos de seguimiento, se estima que los objetivos planteados por el Doctorado tienen amplia posibilidad de llegar a término. Sin embargo, deberá contemplarse que el período sugerido para la cursada de las materias obligatorias y optativas es breve dada la carga horaria propuesta.

Análisis global de la situación actual del proyecto de carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

El Doctorado en Antropología Social y Política propuesto por la UNSAM presenta un adecuado plan de estudios basado sobre un conjunto de cursos impartidos por reconocidos especialistas en distintos temas, los que son presentados en los respectivos programas con actualización teórica y metodológica. Los criterios de admisión en la carrera garantizan que el

nivel del doctorando sea el adecuado conforme a las metas planteadas. La existencia de una carrera de Maestría en Antropología Social sienta un importante precedente. Las medidas diseñadas para monitorear y evaluar tanto al desempeño docente como el de los alumnos y efectuar los cambios necesarios son pertinentes y efectivas para el logro de un doctorado de calidad.

II) **Recomendación de la CONEAU**

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Doctorado en Antropología Social, de la Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se proceda a convalidar la designación de las autoridades del posgrado por parte de la máxima instancia de gobierno de la Universidad.
- Se resuelva la inconsistencia presente en la normativa respecto de la duración del doctorado, y se incluya en la misma la figura de coordinador adjunto, procediéndose además a su designación formal.
- Se ajuste la composición de los jurados evaluadores de tesis a lo establecido en la normativa ministerial vigente.